

E

Editorial

La delegada y las dunas de Concón

El contraataque de Reconsa tras el rechazo de la Coeva al proyecto "Costa de Montemar VI" bien puede ser un punto de inflexión.

La reunión de la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) del 22 de abril terminó de la forma menos pacífica posible, con la delegada presidencial regional, Sofía González, y una decena de seremis rechazando el proyecto "Urbanización y Loteo Costa de Montemar VI Etapa", y asestando una dura derrota a la empresa Reconsa, histórica urbanizadora de las dunas de Concón y sus alrededores, que debió conformarse con el solitario voto a favor de la directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Paola La Rocca. Contradictoriamente, el proyecto había recibido antes el voto favorable por parte de los seremis de Medio Ambiente, Salud, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

La sesión, que también contó con la presencia y exposición del abogado Gabriel Muñoz, conocido profesional que trabaja para Duna Viva, agrupación ambientalista que reúne a la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar y a la Fundación Yarur, fue

¿Qué efectos políticos puede tener esta acción penal, con la delegada cuestionada en varios flancos y con el rumor de que renunciaría en octubre para ser candidata a diputada por el Distrito 6?

deslegitimada la semana pasada por la propia empresa, que presentó un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, alegando la escasa -más bien, nula- argumentación de los votos por parte de los presentes. En las últimas horas, según publicó el diario económico *Pulso*, se ingresó también una denuncia por presunto delito de prevaricación administrativa en contra de la delegada González, los seremis o quienes resulten responsables, lo cual está siendo investigado por la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, por cuanto la votación se habría realizado "sin fundamento legal ni técnico, contraviniendo de manera infundada e inexplicable el Informe Consolidado de Evaluación (IEA)". El propio medio compara el caso con el episodio de Fundamenta y su proyecto EcoEgafía en Ñuñoa, el cual habría sido "bajado" tras sendos mensajes por WhatsApp. Más allá de la polémica puntual, cabe preguntarse por los efectos políticos que pueda tener una acción penal como ésta, con la delegada severamente cuestionada en varios flancos y con el secreto a voces de que renunciaría en octubre para ser candidata a diputada por el Distrito 6.